

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **316** ESTUCHERIA RIOJANA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por adquisición de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Estuchería Riojana, S.A. (la "Sociedad") acordó, con fecha 4 de noviembre de 2017, reducir el capital social de la Sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 75.125,00 euros, mediante la adquisición de 1.250 acciones propias para su amortización, acciones que serán adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital a sus accionistas, para su amortización, por un precio de 275,70 euros por acción (lo que implica un precio total máximo de 344.625,00 euros).

Una vez transcurrido el periodo de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en la cuantía de 75.125,00 euros, dividido y representado por 1.250 acciones, de clase y serie única, de 60,10 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 1.250, ambos inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores. En este sentido, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.estucheriariojana.com](http://www.estucheriariojana.com)).

Fuenmayor, 17 de enero de 2018.- Administrador único, Enrique Asensio Alcalde.

ID: A180003351-1